



# Feminización migratoria pendular y flotante en la frontera araucana: una revisión documental<sup>1</sup>

## Pendular and floating migratory feminization in the araucanian border: a documentary review

Laura Alejandra Bastos Castañeda\*, Vanessa Ortiz Piedrahita\*\*

*Universidad Nacional de Colombia*

Recibido: 28 de enero de 2022–Aceptado: 25 de agosto de 2022–Publicado: 4 de julio de 2023

### Forma de citar este artículo en APA:

Bastos Castañeda, L. A., & Ortiz Piedrahita, V. (2023). Feminización migratoria pendular y flotante en la frontera araucana: una revisión documental. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 14(2), 651-678. <https://doi.org/10.21501/22161201.4277>

### Resumen

**Objetivo:** en el presente artículo de revisión se describe y analiza la literatura académica e institucional sobre el fenómeno migratorio en la frontera colombo-venezolana, con el objetivo de contribuir con la caracterización y estudio de las condiciones de vida de las inmigrantes venezolanas en Colombia, particularmente en Arauca; hecho indispensable para la planeación de políticas públicas nacionales y locales y la comprensión de flujos migratorios poco explorados como los pendulares y flotantes. **Metodología:** se revisaron estudios en el campo de las ciencias sociales con enfoque de género y desde la perspectiva de los estudios migra-

<sup>1</sup> Trabajo financiado mediante la Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación, la Creación y la Innovación en las sedes de presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021.

\* Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia (Pasante de investigación). Contacto: labastosc@unal.edu.co, ORCID: 0000-0001-9377-6286, Google Académico: <https://scholar.google.es/citations?user=l3jvnc4AAAAJ>

\*\* Doctora en Ciencias Sociales de la Universidade de Brasília, Brasil. Magíster en Psicología y socióloga de la Universidad del Valle. Docente-investigadora de la Universidad Nacional de Colombia, sede Orinoquía, responsable del proyecto Mujeres venezolanas: población migrante pendular y/o flotante en Arauca-Colombia. Contacto: vaortizp@unal.edu.co, ORCID: 0000-0003-4698-7050, Google Académico: [https://scholar.google.com/citations?user=p2or\\_osAAAAJ](https://scholar.google.com/citations?user=p2or_osAAAAJ)

torios sur-sur. **Conclusiones:** de acuerdo con los estudios analizados, es importante la regularización de migrantes en el país para controlar la informalidad y los escenarios de violación de derechos humanos y brindar una real integración social.

## Palabras clave

Mujeres; Migración; Pendular; Flotante; Arauca; Colombia; Venezuela; Frontera.

## Abstract

**Objective:** this review article describes and analyzes the academic and institutional literature on the migratory phenomenon about the Colombian-Venezuelan border, with the aim of contributing to the characterization, and study of the living conditions of Venezuelan immigrants in Colombia, particularly in Arauca; essential fact for the planning of national and local public policies and understand the migratory phenomenon from little-explored flows pendular and floating migration. **Methodology:** studies in the field of social sciences with a gender point were reviewed, and from the perspective of south-south migration studies. **Conclusion:** the conclusion of the importance of the regularization of migrants in the country is reached, with the purpose of controlling informality and scenarios of human rights violations, to provide a real social integration.

## Keywords

Women; Migration; Pendular; Floating; Arauca; Colombia; Venezuela; Border.

## Introducción

Se plantea el presente artículo de revisión a partir de la preocupación social y académica por los cambios en las condiciones de vida de las mujeres migrantes venezolanas, especialmente quienes ejercen movimientos migratorios pendulares o flotantes en el municipio de Arauca-Colombia. Referirse al fenómeno de la feminización migratoria en dicho municipio resulta relevante ya que se trata de un grupo poblacional que ha aumentado de manera protagónica en los últimos años, lo que ha generado oportunidades, pero también desafíos para la gobernabilidad en la frontera colombo-venezolana.

La dinámica fronteriza colombo-venezolana configura una realidad social particular, la cual se transforma de acuerdo con las condiciones sociopolíticas y económicas de cada país. En esta frontera, el flujo migratorio se caracterizaba por la salida de colombianos hacia Venezuela a consecuencia del conflicto armado (Álvarez de Flores, 2009). Sin embargo, “desde 2014 Colombia se convirtió en un país receptor y de tránsito ... , situación que se ha intensificado desde 2017” (Correa-Bohórquez & Betancourt-Arguelles, 2020, p. 19), debido a la crisis política de Venezuela, exacerbada por la caída del precio del petróleo, el endeudamiento internacional, la elevada inflación de bienes y servicios y la simultánea devaluación de la moneda venezolana en los últimos seis años (Polo-Alvis et al., 2018).

La crisis migratoria ha conllevado al debilitamiento de la institucionalidad y a la ausencia de un sistema democrático; otras de las causas de la migración masiva venezolana (OEA, 2020b). De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2021):

Colombia alberga para el año 2020, 1.7 millones de venezolanos, es decir, el 37 % de los 4.6 millones de venezolanos en la región. El país ha recibido un incremento en el número de colombianos y binacionales retornados de Venezuela (cerca de 845.000), así como venezolanos en tránsito y aquellos que cruzan la frontera de forma pendular. (p. 3)<sup>2</sup>

Es posible catalogar las zonas de fronteras como corredores humanos en donde la movilidad de personas por motivos de salud, trabajo o comercio es constante; por lo tanto, la migración pendular es una de las más frecuentes (Mojica et al., 2020). Por su parte, la migración flotante es difícil de calcular por su estatus no regular, ya que se caracteriza por periodos de tiempo un poco más prolongados, en contraste con las entradas y salidas diarias de personas con flujos migratorios pendulares entre países. No obstante, los y las migrantes flotantes no tienen una vocación de residencia clara hasta que decidan qué destino nuevo emprender o puedan efectivamente regularizarse en el espacio geográfico de destino por motivos laborales o familiares (Panaia, 2010).

<sup>2</sup> Los datos oficiales son solo aproximaciones debido a la existencia y uso de los pasos ilegales.

Los flujos y perfiles migratorios son reflejo del deterioro de las condiciones de vida en Venezuela (Observatorio de Venezuela & KAS, 2019b), por lo que existe una migración heterogénea de hombres y mujeres (Correa-Bohórquez & Betancourt-Arguelles, 2020). En medio de esta crisis se desata la contingencia sanitaria del Sars-Cov-2, agudizando las barreras que siempre se han presentado (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2020).

Así, la migración venezolana es “una de las cinco crisis migratorias más importantes del siglo XXI” (Rodríguez & Ramos-Pismataro, 2019, p. 547) y el segundo éxodo más grande: cerca de 6.2 millones de personas salieron de su territorio (Presidencia de Colombia, 2020). Para febrero del 2022 se registraba a 5.745.664 refugiados y migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe, y se reportaba para esa misma fecha la presencia de 2.5 millones de migrantes venezolanos en territorio colombiano (R4V, 2022), de los cuales un poco más de la mitad son mujeres. Hoy resulta relevante explorar y entender las dimensiones sociales de la feminización migratoria en zonas de frontera, ya que históricamente los estudios migratorios se han enfocado en el papel de la migración masculina y su impacto en términos familiares o de la gobernabilidad estatal.

En este artículo de revisión se pretende realizar un análisis retrospectivo de los estudios académicos en el campo de las ciencias sociales, en el contexto nacional sobre el fenómeno migratorio, haciendo énfasis en Arauca, en el paso fronterizo entre Venezuela y Colombia, con el objetivo de compilar un producto actualizado sobre la literatura especializada y contribuir así con la profundización o la apertura de líneas de investigación en el campo; además, se pretende caracterizar la situación en la frontera entre Arauca, y el distrito del Alto Apure, aportando datos para la posible generación o ajuste de políticas públicas sobre el fenómeno migratorio a nivel local y nacional.

## Estrategia metodológica

La realización de este artículo implicó, en términos metodológicos, una perspectiva cualitativa para revisar la literatura académica e institucional sobre el estado actual de la migración venezolana en Colombia, especialmente en Arauca<sup>3</sup>. Para tal fin, se realizó una búsqueda exhaustiva en las siguientes bases de datos: el repositorio de la Universidad Nacional de Colombia, Dialnet, Redalyc, Latindex, Clacso, Scielo y Google Académico, a partir de palabras claves avaladas por el tesoro de la Unesco; entre ellas: mujeres, frontera, migración, Venezuela, Colombia. Por otro lado, se revisaron documentos institucionales de carácter público procedentes del Portal de Información Humanitaria (Reliefweb), la Plataforma de Coordinación Inter- Agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), la Plataforma Proyecto Migración Venezuela, el repositorio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Migración Colombia, Departamento

<sup>3</sup> También se citan algunas investigaciones internacionales sobre los estudios clásicos migratorios sur-norte y sur-sur, con el objetivo de contextualizar las investigaciones en el contexto binacional (Arauca-Colombia y el estado de Apure-Venezuela).

Nacional de Estadísticas (DANE), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Fundación Konrad Adenauer y Caritas Internationalis. Adicionalmente, se consultaron documentos procedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), la Defensoría del Pueblo y la Asamblea Departamental de Arauca.

Se consultaron setenta y seis textos procedentes de centros de pesquisa, principalmente de Colombia, Venezuela, México, España y Brasil. Los cuarenta y ocho textos académicos (libros, tesis y artículos) de corte teórico y empírico en el campo de las ciencias sociales constituyeron las fuentes primarias de información, mientras que las secundarias corresponden a veintiocho documentos institucionales, seleccionados para contextualizar el estado del arte en términos estadísticos y obtener así una perspectiva normativa o legal actualizada. Ambas fuentes se triangularon o contrastaron para responder a los objetivos del presente documento.

Este artículo se organiza en apartados que remiten a las categorías temáticas que en mayor proporción han abordado los estudios o investigaciones revisadas: estudios migratorios y la perspectiva sobre la feminización; estrategias, tipos y flujos migratorios en espacios fronterizos; migración colombo-venezolana; entre la ilegalidad o la regularización de migrantes de Venezuela en Colombia, y mujeres migrantes en Arauca-Colombia. Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones en las que convergen gran parte de los investigadores citados, pero también se muestran las divergencias y matices de las líneas de investigación, teniendo como foco de análisis teórico los estudios sobre la feminización migratoria en el espacio geográfico y social de la frontera colombo venezolana.

### *Estudios migratorios y la perspectiva sobre la feminización*

Estudios revisados para la construcción de este artículo coinciden en establecer que la migración es un fenómeno social inherente y constitutivo de la humanidad, ya que es posible verificar cómo históricamente diversos grupos o colectivos humanos han migrado en búsqueda de una mejor calidad de vida (Aldana-Zavala & Isea, 2019; Flores-Sequera, 2020, Aliaga Sáez & Florez de Andrade, 2020).

En todo proceso migratorio convergen factores sociales, culturales, de seguridad, coyunturas económicas y estabilidad política (Palma, 2015; Fries-Monleón, 2019), de manera que la migración es una estrategia que se activa en momentos de crisis, es decir, una válvula de escape (Woo-Morales, 1997; Flores-Sequera, 2020; Phélan & Osorio, 2020). En la actualidad, el fenómeno migratorio venezolano se ha politizado, convirtiéndose en tema de agenda nacional e internacional (Álvarez de Flores, 2009).

La migración se puede calificar como una respuesta racional y reactiva para contextos de adversidad (Gandini et al., 2019) puesto que los migrantes deciden abandonar su territorio de origen en aras de buscar nuevas oportunidades (Caritas Internationalis, s. f.). Para comprender las dinámicas alrededor de este fenómeno, es necesario revisar el entorno social de coacción que producen corrientes migratorias (Phélan & Osorio, 2020), aspectos geográficos, flujos, vulnerabilidad de los sujetos y vínculos que se establecen en los espacios fronterizos (Cabrera-Serrano et al., 2019).

Los migrantes son sujetos de derechos y el Estado es responsable de asegurar la efectividad de los derechos humanos (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017). Son actores clasificados dependiendo de lo deseable o no, de acuerdo con la condición étnica-nacional, la clase, el género y la ideología de los sujetos, entre otras categorías (Rincón-Gamba, 2013). El estatus migratorio limita los derechos que el Estado les reconoce, por ser un condicionador para el tipo de acceso (Fries-Monleón, 2019); la necesidad de disponer de documentación visibiliza la vulnerabilidad, pues la migración por desesperación conlleva a tener en su mayoría un estatus migratorio irregular o ilegal, lo que aumenta la exposición a diferentes formas de explotación, sobre todo para las mujeres (Aldana-Zavala & Isea, 2019; Gandini et al., 2019).

Los estudios migratorios con una perspectiva de género permiten entender los impactos de manera diferenciada, pues estamos viviendo el auge de la feminización de la migración, lo que se refiere a la participación de la mujer en los movimientos migratorios con un rol activo tanto en el ámbito económico como social (Fries-Monleón, 2019). Es visible la heterogeneidad de la migración de mujeres, para la cual existen múltiples razones: economía, reunificación familiar, proyecto individual, entre otras. Se ha desmitificado la idea de que la mujer no migra sola, y menos indocumentada, de cuando lo hacían en función del hombre y el rol de esposa-madre (Woo-Morales, 1997, 2007; Fernández-Labbé et al., 2020).

En la actualidad, la participación de la mujer en los procesos migratorios se presenta con mayor independencia, es decir, en menor relación con su posición familiar o la autoridad del hombre (Observatorio de Venezuela & KAS, 2019b). Empero, la migración puede vincularse a una experiencia de emancipación y autonomía, o al refuerzo de estereotipos de género, porque las significaciones subjetivas dependen del cambio de vida que genera la migración, de lo que podían y pueden realizar quien lo hacen, de la integración y el rol que obtienen las y los migrantes en la nueva sociedad (Casanova, 2019; Woo-Morales, 2007; Aguilar-Almao, 2015). Ahora bien, cabe anotar que, entre la población femenina migrante, se destacan sobre todo las madres, ya que para ellas sus hijos se convierten en el principal motivo o motor a la hora de tomar la decisión de migrar (Oquenda-Lorduy, 2019).

En pleno siglo XXI se vivencia un creciente auge en los flujos migratorios feminizados de carácter pendular o flotante y mixto, bien sea regularizados o no. Se interpreta así que la migración es generada por necesidades básicas insatisfechas y, de acuerdo con el tiempo de estancia, la motivación y la escogencia del destino, se puede definir un perfil del flujo (Alvarado-Araque & Asela-Molina, 2017; García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019; Palma, 2015). Esto permite reconocer, según Mesa (2020), hasta qué punto se puede hablar de voluntariedad u obligación en la migración. Aunque los procesos migratorios son la forma natural de buscar mejores condiciones de vida e implican un proyecto de vida (Olenka-Woolcott & Gamarra-Amaya, 2020; Gissi-Barbieri et al., 2019), migrar en contextos de crisis involucra múltiples factores personales, familiares, sociales y culturales que atraviesan a la persona, la familia, el país de origen y el receptor.

Se debe tener en cuenta que en el contexto latinoamericano se están presentando cambios en los flujos migratorios, dado que históricamente las personas optaban por migrar a países del primer mundo, es decir, la migración sur-norte, y solo en recientes años se ha exacerbado con contundencia la migración sur-sur (entre países latinoamericanos), principalmente a través de fronteras terrestres (Aldana-Zavala & Isea, 2019). En estos flujos migratorios sur-sur o no hegemónicos (Bermúdez-Rico, 2014), las mujeres se posicionan como las protagonistas debido a su vulnerabilidad (Fries-Monleón, 2019; Mesa, 2020; Flores-Sequera, 2020). El acto migratorio representa para la mujer “una nueva confrontación con las pautas sociales, económicas y discursivas” (Casanova, 2019, p. 47).

Las mujeres migrantes, según Oquenda-Lorduy (2019), enfrentan mayores peligros o barreras a la hora de integrarse en el país receptor. A la condición de migrantes se le suman “factores de riesgos inherentes como ser pobre, tener una baja escolaridad, ser una mujer sola, y con hijos pequeños” (Otálora, 2020, p. 57); además, cuando no existe la documentación legal adecuada, se intensifica la vulnerabilidad de la mujer migrante. Al parecer, la mayoría de las mujeres migrantes del mundo ostenta un estatus migratorio irregular, ya que utilizan estrategias fuera de los marcos formales (Palma, 2015): arriesgan sus vidas, por ejemplo, durante diversos pasos ilegales (García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019).

También, y como ya se mencionó, hay una importante literatura que no solo revisa el lugar de vulnerabilidad de a las mujeres, sino que les resalta el rol como proveedoras económicas y como agentes de flujos migratorios construidos por ellas mismas y para ellas mismas, con los que gestan nuevas formas de subjetivación y de empoderamiento en el curso de sus vidas (Woo-Morales, 2007; Aguilar-Almao, 2015; Unda & Alvarado, 2012; Micolta-Leon 2007). Otros estudiosos, como Otálora (2020) y Fernández-Labbé et al. (2020), señalan que en el caso de la migración femenina se combina la autonomía con la vulnerabilidad, ya que al mismo tiempo se presentan elementos movilizados como inseguridad, emancipación, liberación de la violencia o mejoras

del proyecto de vida, es decir, en algunas trayectorias de mujeres migrantes no es posible hablar cien por ciento de empoderamiento femenino o vulnerabilidad total, ya que eso dependerá del curso de vida de cada quien.

Actualmente existe bibliografía general del contexto contemporáneo sobre la migración sur-sur; no obstante, se debe ahondar en dicha especificidad de género para comprender las historias de vida de las migrantes y los proyectos relacionales entre países (Aldana-Zavala & Isea, 2019; Álvarez de Flores, 2009; Acosta-González, 2013), ya que la dimensión de la feminización migratoria con flujos pendulares y flotantes en espacios fronterizos ha sido poco caracterizada o estudiada.

## **Estrategias, tipos y flujos migratorios en espacios fronterizos**

La narrativa del siglo XXI está atravesada por el desencanto, incertidumbre, violencia y precariedad; fenómenos que han producido la migración masiva de personas de sus sitios de origen (García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019). Algunos motivos migratorios están relacionados con la proyección a futuro, las causas medioambientales, los conflictos políticos y armados, la coyuntura económica, los factores religiosos, entre otros (Palma, 2015; Alvarado-Araque & Asela-Molina, 2017).

Cabe señalar que el fenómeno migratorio no voluntario perpetúa la desigualdad social (Gandini et al., 2019). Por ello se busca un país con mayores posibilidades en comparación con el de origen; influyen en dicha elección los vínculos culturales, lingüísticos y administrativos (Aguilar-Almao, 2015; García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019). Parafraseando a García-Arias & Restrepo-Pineda (2019), un punto de partida para la migración es la sobrevivencia familiar; por lo tanto, el acto migratorio se convierte en una estrategia familiar (Fernández-Labbé et al., 2020).

Asimismo, el acto migratorio se puede interpretar a manera de “cambio cultural y empoderamiento personal” (Aguilar-Almao, 2015, p. 138), porque las experiencias colectivas construyen una intersubjetividad compartida (Unda & Alvarado, 2012), donde prima el sueño emigratorio como la única posibilidad o esperanza de una vida mejor (Caritas Internationalis, s. f.) y se generan simultáneamente redes sociales que se convierten en una estrategia de movilidad (Palma, 2015, p. 12). Estas redes o tejidos sociales son “agentes de transformación social, [que] operan a partir del momento en que se toma la decisión de emigrar”; es decir, ayudan con el mantenimiento de flujos migratorios, ya que brindan información y permiten el establecimiento de contactos con diferentes personas (Wabgou, 2008, p. 99).



Convertirse en migrantes es una condición que pone a las personas en situación de vulnerabilidad, les afecta el derecho de la libertad, el proyecto de vida y el poder de decisión, lo que transfigura la identidad (Olenka-Woolcott & Gamarra-Amaya, 2020; OEA, 2020b; Phélan & Osorio, 2020; Oquenda-Lorduy, 2019). Existen pérdidas subjetivas, ya que se trata de una experiencia que implica en algunas ocasiones aislamiento y desarraigo (Labarca-Reverol, 2017). Esta dimensión psicosocial muestra un enfoque explicativo de la migración orientado a la identidad y a los elementos simbólicos del proceso migratorio (Marandola & Dal Gallo, 2010).

La estrategia migratoria, afirman Gandini et al. (2019), depende de la naturaleza del proyecto migratorio, el tiempo de permanencia, la trayectoria, la intención de retorno y los documentos que poseen los migrantes; factores esenciales para explicar las tendencias, las modalidades y las intensidades de las migraciones (Micolta-León, 2007). En algunas investigaciones académicas, como las de Aguilar-Almao (2015), Unda y Alvarado (2012) y Otálora (2020), se resaltan las etapas que conlleva el proyecto migratorio: preparación, tiempo de decisión en que se valoran todas las variables a partir de conversaciones; la partida, desplazamiento en el que toman relevancia las condiciones objetivas, la red de contactos; y el asentamiento, la llegada al destino donde se busca resolver la subsistencia. Las redes migratorias se van fortaleciendo, ya que los migrantes justifican el país de destino como prometedor; lo asumen como una posibilidad o mejora de vida (Labarca-Reverol, 2017).

Algunos de los estudios académicos y documentos institucionales revisados para la elaboración del presente artículo coinciden en establecer que en las zonas fronterizas la dinámica migratoria se caracteriza por ser mixta, es decir, se encuentran personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes con flujos migratorios pendulares, flotantes o en tránsito, de carácter regular o no (GIFMM, 2021; Krüger-Sarmiento, 2020; Migración Colombia, 2021b; Mojica et al., 2020). No obstante, el flujo migratorio más usual es el pendular, debido al espacio fronterizo compartido en términos geográficos y políticos, el cual facilita el tránsito diario de personas. El flujo migratorio pendular es aquel en donde las personas “ingresan al territorio por un período corto de tiempo (*i. e.* horas o días) para aprovisionarse de víveres, bienes de primera necesidad, visitar parientes o realizar otras actividades en los municipios de entrada al país” (CONPES, 2018, p. 110). Los migrantes pendulares suelen presentar un estatus de ilegalidad y pobreza, lo que les imposibilita la integración al país con mejor economía. Se trata de personas dependientes de la dinámica de tránsito y, por lo tanto, es el grupo más vulnerable para el acceso de servicios, con baja presencia del Estado y falta de garantías en la materialización de sus derechos (Correa-Bohórquez y Betancourt-Arguelles, 2020); esto también se debe al desbordamiento de los límites nacionales que facilitan los flujos, las dinámicas bilaterales y la construcción de escenarios transfronterizos (Valero-Martínez, 2009; Observatorio de Venezuela & KAS, 2019a).

Por otro lado, el flujo migratorio flotante implica un tiempo mayor de estadía en el país de acogida para buscar tratamientos médicos o trabajos informales mediante los cuales recibir pagos y enviar remesas; así, se presenta una residencia durante una temporada y un retorno por cuestiones familiares, temas de vivienda, entrega de remesas o cuando no se tiene una fuente de ingresos estable (GIFMM, 2021); dicho con Fernández-Labbé et al. (2020), el cambio de monedas favorece la migración flotante. En las fronteras también se da con gran frecuencia la migración llamada de o en tránsito, ya que los migrantes hacen de los países vecinos un paso más hasta la llegada al objetivo final (CONPES, 2018). Aunque estos flujos se mueven con facilidad a ambos lados de la frontera (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017), tienen ritmos espacio-temporales muy diferentes (Marandola & Dal Gallo, 2010; Panaia, 2010). Por ende, se hace relevante profundizar y comprender las variables alrededor de la migración venezolana en Colombia, acentuando la perspectiva de la feminización migratoria y los flujos migratorios mencionados.

## Dimensiones de la migración colombo-venezolana

Según los estudios que se citarán a continuación, la migración es un fenómeno multifacético, puesto que su variabilidad de región en región y día tras día no permite que existan patrones migratorios sociodemográficos claros, lo que hace muy complejo e incierto su análisis (Cabrera-Serrano et al., 2019; Marandola & Dal Gallo, 2010; Woo-Morales, 2007). Para las redes de apoyo transnacionales la cuestión se complejiza más, pues, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo de Colombia (2017), el límite geográfico delimita el alcance de los esfuerzos estatales, pero ellas están “influidas por la dominación de ambos Estados ... [lo que] determinará la relación que las personas tienen con ambos países” (Ramírez-Arco, 2013, p. 53). La constitución del sujeto migrante queda “condicionada por las específicas dinámicas sociales” (Unda & Alvarado, 2012, p. 602).

La frontera es un espacio geográfico compartido por personas “que hacen de su economía, usos, costumbres y saberes, el sustento de una vida que procura dignidad” (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017, p. 11); convergen flujos, interconexiones e interdependencias socioespaciales binacionales, un evento inédito que consolida redes transnacionales (Unda & Alvarado, 2012; Ramírez-Arcos, 2013; Polo-Alvis et al., 2018; Valero-Martínez, 2009; García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019). Las zonas fronterizas favorecen la activación de la migración (Micolta-León, 2007), porque favorecen las relaciones binacionales además de las características geográficas compartidas y las condiciones estructurales de carácter socio-económico “(Marandola & Dal Gallo, 2010).

Otrora, el petróleo fue el principal dinamizador en la frontera colombo-venezolana (Álvarez de Flores, 2009); actualmente, la migración masiva venezolana es una emergencia humanitaria interna compleja, debido a la crisis atípica por las dinámicas y transformaciones culturales, sociales,

educativas, ambientales, laborales y principalmente político-económicas que han deteriorado las condiciones de vida en Venezuela, lo que afecta elecciones y decisiones de las personas, provocadas por un orden de desigualdad y vulnerabilidad que ha creado una crisis regional (Polo-Alvis et al., 2018; García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019; Gandini et al., 2019; Phélan & Osorio, 2020; Mesa, 2020). Ante esta crisis humanitaria, Phélan y Osorio (2020) consideran cuatro escenarios alternativos que explicarían la migración venezolana. El primero: el éxodo pretende desprestigiar a Venezuela, de manera que la migración sería una presión sobre la opinión pública. Al parecer, las personas migran para desprestigiar el país —versión del gobierno venezolano—. El segundo: el gobierno venezolano ha impulsado la migración de connacionales para salir de los opositores. El tercero: no hay intervención que impida o disuada el flujo migratorio. Y cuarto: un efecto no esperado a consecuencia del modelo socialista.

Colombia es un Estado sin tradición de recepción de extranjeros (García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019) y, según Rueda-Gómez (2020), sin capacidad institucional para garantizar los derechos de la población migrante; por ende, actualmente afrontamos una “oportunidad histórica para la utilización de los marcos de protección internacional” (Gandini et al., 2019, p. 18). La mayoría de las medidas de política migratoria en Colombia “se han ubicado en torno a proteger la población migrante colombiana” (Rueda-Gómez, 2020, p. 181);<sup>4</sup> sin embargo, se han expedido dos medidas excepcionales para la regularización de migrantes venezolanos, el Permiso Especial de Permanencia (PEP)<sup>5</sup> y la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF),<sup>6</sup> respuestas de orden adaptativo ajustadas y modificadas sobre la marcha (Gandini et al., 2019; Proyecto Migración Venezuela, 2020c); se habla así de un desarrollo normativo insuficiente (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017) para la migración masiva que ha incrementado las necesidades de asistencia humanitaria, integración socioeconómica y acceso a servicios públicos (ONU-Programa Mundial de los Alimentos [ONU-PMA], 2020).

Colombia absorbe en mayor proporción el flujo migratorio venezolano, pues es un paso obligado para hacia el sur del continente o el norte (Rodríguez & Ramos-Pismataro, 2019). Es el segundo país con mayor recepción de la diáspora<sup>7</sup> venezolana en el mundo (Krüger-Sarmiento et al., 2020), a causa del deterioro del bolívar que redujo la capacidad de compra y encareció la migración a otros países (Polo-Alvis et al., 2008). Además, es elegido por diversas variables que

<sup>4</sup> Normativa colombiana para la migración: la Constitución Política, 1991; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948; la ley 191 de 1995; el CONPES 3603 (política integral migratoria); el CONPES 3122 de 2002 y el 3805 de 2014, que ayudaron a diagnosticar la situación económica de las fronteras colombianas; el decreto 1067 de 2015 y la resolución 6045 de 2017, el marco regulatorio en materia de extranjería y visas; el decreto 866 de 2017, que garantiza la cofinanciación de la atención de urgencias; el CONPES 3950 de 2018; el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que se refiere a los derechos humanos de los migrantes (Correa-Bohórquez & Betancourt-Arguelles, 2020; Cabrera-Serrano et al., 2019; Olenka-Woolcott & Gamarra-Amaya, 2020; Presidencia de Colombia, 2020).

<sup>5</sup> “Documento de identificación que permite la estadia temporal en el país por un plazo de dos años y el acceso a toda la oferta institucional” (Presidencia de Colombia, 2020, p. 16). Se han puesto a disposición tres de este proceso, siendo el último entre el 21/12/2020 al 27/04/2021 (OEA, 2020a).

<sup>6</sup> Creada y ejecutada desde el 2017 hasta febrero del 2018 (Cabrera-Serrano et al., 2019). Se trata del único instrumento que genera datos de la migración pendular (Krüger-Sarmiento et al., 2020).

<sup>7</sup> Engloba a las personas que viviendo “fuera de sus territorios de origen son conscientes de su identidad nacional y reivindican su pertenencia más allá de donde estén asentadas” (Gissi-Barbieri et al., 2019, p. 65).

favorecen a los migrantes, como el parentesco, que facilita la migración; la atracción económica por la oferta de bienes y servicios; la estabilidad macroeconómica y la cercanía que facilita el flujo pendular (Alvarado-Araque & Asela-Molina, 2017; GIFMM, 2021).

El crecimiento de migrantes venezolanos se corresponde con el deterioro de las condiciones políticas y socioeconómicas en Venezuela que afectan la vida diaria (Correa-Bohórquez & Betancourt-Arguelles, 2020; Gissi-Barbieri et al., 2019; Phélan & Osorio, 2020). Estos factores estructurales están relacionados con aspectos como: la violencia, la represión, el desempleo, la hiperinflación, el retroceso en los servicios, el miedo generalizado, y el desabastecimiento (Aliaga-Sáez, 2021; Rodríguez & Ramos-Pismataro, 2019; Unda & Alvarado, 2012; Tapia-Bravo, 2020; GIFMM 2020, 2021; Olenka-Woolcott & Gamarra-Amaya, 2020; Gissi-Barbieri et al., 2019; Mojica et al., 2020; Mesa, 2020; García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019; ACNUR, 2021; Proyecto Migración Venezuela, 2020a).

La emigración venezolana se debe al desgaste del modelo socialista del siglo XXI instaurado en Venezuela en el gobierno de Chávez y Maduro (Phélan & Osorio, 2020), también al desgaste del sistema político y económico dependiente de la renta petrolera, sin olvidar los bloqueos económicos de Estados Unidos y otros países utilizados a manera de cercamiento (Olenka-Woolcott & Gamarra-Amaya, 2020; Rodríguez & Ramos-Pismataro, 2019). De esta manera, “ha sido políticamente rentable desarticular y atomizar a los grupos poblacionales [que hacen] una oposición política activa ... este proceso migratorio ha funcionado como válvula de escape de la tensión social generada por la crisis” (Pineda & Ávila, 2019, p. 74).

Inicialmente, migró la clase media al sentirse excluida por el discurso gubernamental y las políticas represivas implementadas, y debido a la situación económica, la cual se agravó en los últimos cinco años, impactando a los menos favorecidos, quienes también decidieron emigrar. Particularmente aquellos venezolanos que salieron “durante el último quinquenio ... no analizaron escenarios, no planifican; son reactivos, se mueven por necesidad básica, salen por sobrevivir” (Phélan & Osorio, 2020, p. 16); son vistos por algunos como amenaza para la estabilidad del Estado receptor (Gandini et al., 2019). Las investigaciones enfocadas en el tema migratorio resaltan la existencia de diferentes perfiles migratorios, y hacen necesario pensar el fenómeno con perspectiva diferencial respecto a los impactos que producen (Observatorio de Venezuela & KAS, 2019b).

Para estudiar fenómenos migratorios, se debe entender la dinámica normativa y la informal; dos realidades dentro del mismo fenómeno (Palma, 2015). A continuación se resaltaré el debate en torno a la ilegalidad y la regularización de migrantes venezolanos en territorio colombiano, debido a las problemáticas que esta realidad encierra; por ejemplo: violencia intrafamiliar, necesidades, economía informal, limitaciones de acceso a las telecomunicaciones, acceso a servicios y cierres fronterizos (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2020). Freitas (2019) y otros autores

establecen que, ante el éxodo venezolano, es necesario redefinir tanto las responsabilidades de los países receptores de migrantes como las del país de origen, para que no se vulneren los derechos de ninguna persona.

### *Entre la ilegalidad y la regularización de migrantes de Venezuela en Colombia*

La experiencia migratoria deja efectos en la configuración social y cultural del país de acogida (García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019); como explican Gandini et al. (2019), el país receptor se enfrenta a desafíos jurídicos, legales y de logística para la atención. En Colombia, las cifras de venezolanos no son exactas (Cabrera-Serrano et al., 2019), especialmente por la normativa venezolana, que no tiene en cuenta la migración de sus nacionales e invisibiliza el fenómeno con “la decisión de no divulgar estadísticas migratorias” (Freitez, 2019, p. 53); la postura niega la migración o le resta importancia (Phélan & Osorio, 2020; Rodríguez & Ramos-Pismataro, 2019).

El rango de edad de los migrantes más alto se encuentra entre los 18 a 49 años (Migración Colombia, 2021b), con oscilaciones en la edad económicamente productiva (Aguilar-Almao, 2015). La jefatura de los hogares es mayormente ejecutada por mujeres, gran parte de ellas vive en unión libre y proviene de los estados de Zulia, Lara, Carabobo, Aragua y Táchira (ONU-PMA, 2020). En noviembre del 2019, los venezolanos radicados en el país representaban el 92,4 % del total de extranjeros en Colombia, y su llegada se remontaba entre uno y cinco años (Proyecto Migración Venezuela, 2020a).

En este contexto se resalta que la entrada irregular dificulta “para muchos venezolanos ser regularizados. Como resultado, más de la mitad de la población venezolana se encuentra en situación irregular” (ACNUR, 2021, p. 7) (ver tabla 1); situación en aumento debido al cierre de fronteras y a la dificultad de obtener papeles (GIFMM, 2021). Quienes utilizan los pasos ilegales constituyen un grupo con necesidades de protección, y para el 2020, efecto de la pandemia, el número aumentó; estos migrantes llegan a barrios donde preexisten necesidades insatisfechas o condiciones de informalidad, lo que complica más su integración en las correspondientes comunidades (Cabrera-Serrano et al., 2019; ACNUR, 2021).

**Tabla 1**

*Cantidad de migrantes venezolanos en Colombia<sup>8</sup>*

Categorías	Años	2018	2019	2020	2021 (a enero)
<b>Migrantes con estatus migratorio irregular</b>		470 247	1 017 152	966 714	983 343
<b>Totalidad de migrantes venezolanos</b>		1 174 743	1 771 237	1 729 537	1 742 927

Fuente: datos extraídos de Migración Colombia (2021a; 2021b). Elaboración propia (2021)

<sup>8</sup> Por la falta de consenso en las cifras se retoman únicamente los datos estadísticos de Migración Colombia.

Se reconoce que no se ha detenido la diáspora venezolana, solo se “ha limitado la capacidad de las autoridades colombianas para registrar el ingreso y salida de ciudadanos venezolanos y colombianos que se ven obligados a transitar por las trochas” (Krüger-Sarmiento, 2020, p. 66); además, la existencia de la tendencia migratoria flotante genera más desventajas estadísticas (Polo-Alvis et al., 2018). Por lo cual en los registros no se reflejan las dimensiones reales del crecimiento de la migración, es decir, se presentan subregistros. El desafío principal es un sistema de identificación biométrico permanente para los ciudadanos en condición de movilidad, debido a la insistencia del gobierno venezolano en ocultar y disfrazar la dimensión del fenómeno, lo que ha implicado la restricción a la obtención de documentos de identificación (Observatorio de Venezuela & KAS, 2019a, 2019b; Rodríguez & Ramos-Pismataro, 2019; Krüger-Sarmiento, 2020; GIFMM, 2021; Gandini et al., 2019; JRS LAC, 2020; Proyecto Migración Venezuela, 2020a). Por ello, y previendo que con la reapertura de las fronteras y la reactivación de la economía colombiana se presente una nueva ola migratoria venezolana (Proyecto Migración Venezuela, 2020b, 2020d), se expidió el decreto 216 de 2021, por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. El documento es un mecanismo jurídico creado con el objetivo de regularizar a los migrantes venezolanos por medio del registro de información para la identificación, el registro y la caracterización, es decir, información “que permita establecer una política de integración social, económica y cultural, efectiva” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2021, p. 11).

El estatuto tiene una vigencia de diez años, está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), cuya primera fase de implementación inició el 5 de mayo del 2021 junto con la encuesta de caracterización socioeconómica, administrada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y llevada a cabo mediante terminales electrónicas (Migración Colombia, 2021c; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2021); también está compuesto por la expedición del Permiso por Protección Temporal, circunscrito a ciudadanos venezolanos, regulares e irregulares, que estaban en territorio colombiano antes de la fecha de corte (enero 31 del 2021).

Se trata de una medida extraordinaria que ayudará a avanzar en la política de gestión migratoria cuantificando y calificando la migración y agrupando su caracterización (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017); también impactará en el uso de vías irregulares que conllevan a la exposición a experiencias de abuso, violencia en el tránsito, múltiples violaciones a derechos que hacen más críticas las condiciones de vulnerabilidad (Fernández-Labbé et al., 2020; OEA 2020a, 2020b; ONU-PMA, 2020). Cabe señalar que las investigaciones e informes sobre el mencionado estatuto han sido movilizadas con fuerza por entidades gubernamentales de carácter nacional e internacional, y en los últimos meses universidades e investigadores particulares empiezan a interesarse en el tema, ya que se espera que el proceso de regularización ayude principalmente a la población con estatus migratorio irregular, relativizando las vidas clandestinas y las deportaciones masivas (Caritas Internationalis, s. f.); asimismo, se espera que ayude con la homologación de estudios y experiencias laborales (Flores-Sequera, 2020). Un decreto como el citado permitirá

disminuir las barreras de la población migrante para acceder a alojamiento, acompañamiento psicosocial y ayudas económicas o de canasta alimentaria, al igual que facilitaría acceder a derechos de trabajo y salud<sup>9</sup> que son condicionados por la documentación que garantice la regularidad en el país (JRS LAC, 2020; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2020), ya que el estatus irregular reduce las garantías y protección de los derechos humanos (Fries-Monleón, 2019; Cabrera-Serrano et al., 2019).

Ante este nuevo proceso de regularización se considera importante seguir emprendiendo investigaciones, sobre todo en la zona fronteriza araucana, pues a pesar de ser un paso usado durante esta crisis humanitaria se tienen escasos referentes. En este contexto, las mujeres se convierten en protagonistas del mencionado fenómeno migratorio, debido a su activo rol.

## Mujeres migrantes en Arauca-Colombia

Las alcaldías de los municipios fronterizos son los primeros responsables, y la migración ha desbordado su capacidad institucional, lo que deja cierta facilidad para las acciones de los grupos armados y actores ilegales (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017; Márquez-Restrepo, 2019; Mojica et al., 2020). Existen una demanda adicional en el acceso a servicios, especialmente en salud, por ser al que asisten mayormente los migrantes pendulares, y un aumento en los oficios informales, que permiten ingresos y el envío remesas a corto plazo (Pineda & Ávila, 2019; Krüger-Sarmiento et al., 2020; Rodríguez & Ramos-Pismataro, 2019; Márquez-Restrepo, 2019; Observatorio de Venezuela y KAS, 2019a).

Arauca es un municipio delimitado por el río Arauca (Cabrera-Serrano et al., 2019), con una extensión territorial de 326 km, un subsistema con la más alta movilidad transfronteriza en sentido bidireccional (Valero-Martínez, 2009); limita en Venezuela con el distrito del Alto Apure, capital Guasdalito; también migran desde Guárico, Aragua y Carabobo (GIFMM, 2020). Se han detectado aproximadamente 54 pasos informales, donde no existen ni control ni cifras oficiales, pues son zonas de tránsito llamadas “tierras de nadie” (Asamblea Departamental de Arauca, 2020); de ellos, el Servicio Jesuita a Refugiados de Latinoamérica y el Caribe (JRS LAC) (2020) identifica, a las afueras del casco urbano de Arauca, los pasos Angelitos y Caracol. En el casco urbano, la Organización Internacional de Migración (OIM) (2021) establece que las áreas con mayor afluencia son: Malecón (calle 31 con carrera 20), avenida Rondón —cerca al hospital municipal—, barrios El Bosque y San Carlos.

El incremento de migrantes a través de los años en Arauca (ver tabla 2) representa costos mayores e inconvenientes en la capacidad operativa en temas logísticos y locativos; la posibilidad de atención e infraestructura en calidad y cobertura está desbordada (Alvarado-Araque & Asela-

<sup>9</sup> Servicio que brinda atención por urgencia a los migrantes sin importar el estatus migratorio (Cabrera-Serrano et al., 2019)

Molina, 2017). Se ha recurrido a “ayudas humanitarias presentadas por parte de Organismos Internacionales [sin embargo] no han sido suficientes para la demanda, aunque han aportado significativamente en la mitigación de la crisis” (JRS LAC, 2020, p. 4).<sup>10</sup> En el año 2020, del total de migrantes en el departamento, el 38 % (16 911) eran mujeres, y solo hubo 3 ingresos por el puente internacional José Antonio Páez, lo que evidencia el escaso movimiento por la frontera legal (GIFMM, 2020). Las mujeres como sujetos protagónicos suplen todas las responsabilidades, concretan nuevas formas de relaciones y tienen una doble experiencia enmarcada en nuevos roles; buscan siempre libertad, respeto y una vida mejor (Unda & Alvarado, 2012; Casanova, 2019; Caritas Internationalis, s. f.).

**Tabla 2**

*Cantidad de migrantes venezolanos en el municipio de Arauca<sup>11</sup>*

Años Categorías	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (a enero)
Municipio de Arauca	22 578	4 516	25 217	14 190	21 963	22 113
Total en el departamento	18 207	33 659	34 057	46 995	44 503	44 851

Fuente: datos extraídos de Migración Colombia (2019a, 2019b, 2021a, 2021b), Asamblea Departamental de Arauca (2020), Polo-Alvis et al. (2018).

Entre el distrito del Alto Apure y Arauca hay una continuación cultural y parentescos; se trata de un circuito migratorio de comunidades transnacionales con un flujo en doble vía (Cabrera-Serrano et al., 2019; Observatorio de Venezuela & KAS, 2019a; Krüger-Sarmiento et al., 2020; Labarca-Reverol, 2017). Las prácticas que se han dado son la compraventa de bolívares (Proyecto Migración Venezuela, 2020a), el contrabando que amenaza a los pequeños negocios (Márquez-Restrepo, 2019) y el contacto con personas que anuncian y venden servicios de paquetes ilegítimos de documentación y visado (Pineda & Ávila, 2019). Los migrantes se exponen a peligros para tener oportunidades económicas que les permitan establecerse (Proyecto Migración Venezuela, 2020b), aprovechan las ventajas estratégicas (Ramírez-Arcos, 2013).

Según la encuesta realizada por la ONU-PMA (2020), los hogares migrantes en Arauca tienen niveles de inseguridad alimentaria severa y un alto porcentaje de ellos son unipersonales. Debido a la complejidad geográfica y poblacional, se requiere con urgencia respuestas diferenciadas (Observatorio de Venezuela & KAS, 2019a); una podría ser la integración de la población migrante venezolana en las bases de los Planes de Desarrollo Territorial [PDT], posibilidad que señala la importancia que ha adquirido el fenómeno, en relación con salud, educación, empleo, equidad y seguridad, entre otras temáticas (Proyecto Migración Venezuela, 2020b).

<sup>10</sup> AMERICARES (organización estadounidense), APOYAR, Médicos Sin Fronteras (MSF), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Caritas Colombia (organismo eclesial, sin ánimo de lucro), Save the Children (organización no gubernamental internacional), entre otras.

<sup>11</sup> Al encontrar escasos datos anuales de Arauca, se recuperan datos estadísticos de diferentes fuentes



Existe “la necesidad de atención inmediata ... y servicios de largo plazo necesarios para el desarrollo de esta población” (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017, p. 115). Las respuestas asistenciales y la falta de conocimiento de temas migratorios y procesos de integración pueden derivar en acciones orientadas al rechazo, no aceptación, devolución y deportación de población venezolana, alimentando la xenofobia (Gandini et al., 2019; Rodríguez & Ramos-Pismataro, 2019), un discurso colectivo constante en el territorio que ha permitido que se desplace a los migrantes de la categoría plena de sujetos (Mesa, 2020) y se esgriman amenazas a la vida, debido a la inexistencia de mecanismos efectivos para la integración social (JRS LAC, 2020).

Los estereotipos y prejuicios se agudizan cuando los migrantes son de grupos sociales precarizados y estigmatizados; les asignan la etiqueta de peligrosos, convirtiéndolos en chivos expiatorios y agenciando así la desintegración familiar (Pineda & Ávila, 2019; Rincón-Gamba, 2013). Algunas investigaciones afirman que, más que xenofobia, se está presentando la agorafobia, que tiene que ver con el rechazo a la llegada de población pobre venezolana (Krüger-Sarmiento et al., 2020; Rueda-Gómez, 2020).

Es necesario visibilizar los diversos rasgos de una persona para evitar más estereotipos y prácticas de exclusión, las máscaras de la discriminación y las representaciones sociales, y para entrever a las mujeres migrantes como sujetos de derechos específicos (Flores-Sequera, 2020). El estereotipo o percepción más frecuente es la hipersexualización del cuerpo de la mujer migrante venezolana, se la criminaliza y banaliza posicionándola en una migración captada para la prostitución, es decir, se las expone a condiciones de riesgo como la trata de personas, violencia sexual o trabajos forzosos; con la existencia del acoso sexual, la inserción laboral es más complicada (Oquenda-Lorduy, 2019; Otálora, 2020; Mesa, 2020; Pineda & Ávila, 2019). La hipersexualización del cuerpo de la mujer venezolana migrante y los estereotipos del migrante como un “Otro” que puede afectar la seguridad nacional también han sido reforzados por los medios de comunicación internacionales, nacionales y locales (Mesa-Reina, 2020, Angulo-Giraldo et al., 2021; Espinel Rubio et al., 2021).

Específicamente en Arauca, “las mujeres cuentan con muy pocas oportunidades de empleo, lo cual las lleva a contemplar el trabajo sexual como alternativa de subsistencia, en ocasiones, camuflado con la venta informal de tintos” (Cabrera-Serrano et al., 2019, p. 83). Trabajan para tener alimentos, y por sobrevivir realizan actividades que nunca pensaron hacer, aunque la remuneración sea injusta y desproporcional (ONU-PMA, 2020; Ortiz-Piedrahíta & Camacho-Gómez, 2021), lo que aumenta las condiciones de precariedad laboral (Rueda-Gómez, 2020; Pineda & Ávila, 2019).

Las mujeres que migran afrontan la explotación laboral, especialmente las que tienen estatus irregular. Aunque las mujeres migrantes aspiran a un mejor ingreso para suplir sus necesidades y aprovisionar a sus familiares, no necesariamente logran una mejor calidad de vida; pues ge-

neralmente están inmersas en actividades informales como la ventas callejeras y ambulantes de diversos productos; además, se desempeñan en la limpieza de casas de familia y en la atención de restaurantes por remuneración diaria (Ortiz-Piedrahíta & Camacho-Gómez, 2021; Proyecto Migración Venezuela, 2020a; ONU-PMA, 2020; Fernández-Labbé et al., 2020; Oquenda-Lorduy, 2019; Flores-Sequera, 2020; Otálora, 2020; Micolta-León, 2007).

De acuerdo con ONU-PMA (2020), la actitud de los araucanos hacia los hogares migrantes es 52 % positiva, 37 % neutral y 11 % negativa, panorama que permite reivindicar una relativa equidad, pues no se evidencian tantos prejuicios en contraste con otras ciudades. Aparentemente, en las fronteras se suele presentar un diálogo de culturas (Olenka-Woolcott & Gamarra-Amaya, 2020) que no permite el desconocimiento del “otro” (Proyecto Migración Venezuela, 2020d). Estudios como los de Wabgou (2008), Aldana-Zavala e Isea (2019) proponen que hoy se debe velar por una visión intercultural que desarrolle la interacción entre personas, conocimientos y prácticas, al igual que se debe propender por una pedagogía que concientice a las personas sobre las implicaciones del fenómeno migratorio, para así evitar implicaciones xenofóbicas.

## Conclusiones y recomendaciones

Con base en los estudios consultados, se concluye que la migración genera una reconfiguración territorial en las fronteras, tiene consecuencias demográficas, económicas y socioculturales negativas y positivas (Alvarado-Araque & Asela-Molina, 2017; Tapia-Bravo, 2020; García-Arias & Restrepo-Pineda, 2019; CNMH, 2014), e interpretarla como una oportunidad dependerá de su procedencia y del aporte que pueda realizar (Aguilar-Almao, 2015).

La migración debe ser vista en las políticas públicas como una oportunidad que tratar de manera justa y efectiva (Aldana-Zavala & Isea, 2019; Palma-2021), para que la cooperación proponga servicios a largo plazo en pro del desarrollo de los sujetos migrantes y sea un diferenciador de los fenómenos globales, para que los derechos de estos sean efectivos y exista una responsabilidad real de los países involucrados (Observatorio de Venezuela & KAS, 2019a; Defensoría del Pueblo, 2017; Freitez, 2019; Fries-Monleón, 2019). Además, enfatizar la importancia de la regularización, sin ser una solidaridad excluyente (Ramírez-Arcos, 2013), mitigará las violaciones a los derechos humanos y brindará una verdadera integración social.

En relación con la frontera araucana, esta es aún una realidad que revisar, analizar y comprender dentro del fenómeno migratorio presente y futuro, porque a pesar de ser un paso dinámico con flujos migratorios mixtos, ha sido escasamente analizada como zona de frontera; y con mayor detalle deben investigarse los flujos pendulares o flotantes: debido a políticas débiles, se ha

permitido el flujo de personas con mínimos requisitos y una relativa libertad de movilidad (Tapia Bravo, 2020; Defensoría del Pueblo, 2017), lo que impacta de manera diferenciada en los departamentos y municipios de acogida.

Esto implica diversidad de perfiles migratorios, condición ineludible para reconocer desde una perspectiva de feminización y diferencial a la mujer migrante como actor social y propiciar el entrelazamiento de sus proyectos y las condiciones estructurales (Observatorio de Venezuela & FKA, 2019b; Fries-Monleón, 2019; Rincón-Gamba, 2013; Flores-Sequera, 2020; Rueda-Gómez, 2020; Woo-Morales, 2007; Fernández-Labbé et al., 2020). Por lo tanto, se hace necesario fortalecer estudios con enfoques mixtos/comparativos que profundicen el tema de estudio.

Aunque la mujer siempre ha estado presente en los movimientos migratorios, tradicionalmente ha sido vista como una acompañante, con lo que se invisibiliza su rol y se la subestima (Fries-Monleón, 2019; Fernández-Labbé, Díaz-Allendes, Aguirre-Sanhueza & Cortínez-O’Ryan, 2020; Micolta-León, 2007). Diferentes investigaciones convergen en presentar a la mujer desde los roles que la atraviesan como sujeto: género, clase social u origen migratorio (Micolta-León, 2007; Unda & Alvarado, 2012; Casanova, 2019; Caritas Internationalis, s. f.; Casanova, 2019); también subrayan que la dinámica migratoria conlleva que la mujer se enfrente a la desprotección y múltiples formas de violencia y prejuicios, con lo que se vulneran sus derechos (Pineda & Ávila, 2019; Correa & Betancourt, 2020; Fries-Monleón, 2019; Fernández-Labbé et al., 2020; Angulo-Giraldo et al., 2021; CNMH, 2014).

Asimismo, se coincide en plantear que la migración femenina responde al contexto desde un doble propósito, es decir, el familiar y el individual, porque su fin último es encontrar oportunidades y libertad (Flores-Sequera, 2020; Woo-Morales, 1997; Aguilar-Almao, 2015; Otálora, 2020; Woo-Morales, 2007; Mesa, 2020). También existe una importante literatura encargada de reflexionar sobre los estereotipos de género que reproducen los medios de comunicación (Espinel Rubio et al., 2021).

Si bien los estudios académicos sobre el fenómeno migratorio venezolano en territorio colombiano han aumentado en los últimos tres años, debe seguir fortaleciéndose esta línea de investigación para describir y comprender con más profundidad el papel de la mujer migrante en la frontera araucana; pues existen pocos estudios que la involucran, y menos aún se ha explorado la relación entre los diversos actores que convergen en el conflicto armado interno colombiano y el creciente fenómeno migratorio, el cual debería priorizarse en el actual Plan de Desarrollo Nacional en Colombia 2022-2026.

# Declaración de contribución de autoría

Vanessa Ortiz Piedrahita, investigadora principal. Laura Alejandra Bastos Castañeda, coinvestigadora.

## Conflicto de intereses

Las autoras declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

## Referencias

- Acosta-González, E. (2013). Mujeres migrantes cuidadoras en flujos migratorios sur-sur y sur-norte: expectativas, experiencias y valoraciones. *Polis. Revista Latinoamericana*, 12(35), 35-62. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200003>
- Aguilar-Almao, N. (2015). *Efectos de la crisis económica en el proceso migratorio de las mujeres bolivianas y venezolanas en la ciudad de Valencia* [Tesis doctoral, Universitat de València].
- Aldana-Zavala, J. J., & Isea, J. (2019). Migración. Un fenómeno del siglo XXI. *Justicia Social: revista arbitrada de ciencias jurídicas y criminalísticas*, 4(6), 52-70. <http://dx.doi.org/10.35381/racji.v4i6.288>
- Aliaga-Saez, F., & Flórez-Andrade, A. (Eds.). (2020), *Dimensiones de la migración en Colombia*. Ediciones USTA. <https://doi.org/10.15332/li.lib.2020.00232>
- Aliaga Sáez, F. A. (2021). Causas de la migración forzada de Venezuela a Colombia. *AULA Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 67(2), 67-77. <https://doi.org/10.33413/aulahcs.2021.67i2.180>

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). *FACTSHEET HIGH FREQUENCY SURVEY RONDA 1 COLOMBIA*. <https://reliefweb.int/report/colombia/factsheet-high-frequency-survey-ronda-1-colombia-acnur2021enero>
- Alvarado-Araque, A., & Asela-Molina, J. E. (2017). La doble ruptura del equilibrio dinámico de la frontera viva colombo-venezolana: nuevos perfiles demográficos e impacto en bienes colectivos colombianos. *Revista Nuestramérica*, 5(10), 161-173.
- Álvarez de Flores, R. (2009). Refugiados entre fronteras: la nueva realidad migratoria colombo-venezolana. *Observatorio Laboral. Revista Venezolana*, 2(4), 49-65.
- Angulo-Giraldo, M., Guanipa-Ramírez, L., & Albites-Sanabria, J. (2021). Medios de información, impacto emocional y recomendaciones sanitarias en migrantes venezolanas durante el COVID-19. *Estudios fronterizos*, 22, 1-29. <https://doi.org/10.21670/ref.2112075>
- Asamblea Departamental de Arauca. (2020). *Plan participativo de desarrollo departamental de Arauca 2020-2023*. <https://arauca.gov.co>
- Bermúdez-Rico, R. E. (2014). Trayectorias laborales de migrantes calificadas por razones de estudio. *Estudios demográficos y urbanos*, 29(2), 257-299. <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v29n2/0186-7210-educm-29-02-00257.pdf>
- Cabrera-Serrano, D. C., Cano-Salazar, G. M., & Castro-Franco, A. (2019). Procesos recientes de movilidad humana entre Venezuela y Colombia 2016-2018. En L. Gandini, F. Lozano-Asencio y V. Prieto Rosas (Eds.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 59-94). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Caritas Internationalis. (s. f.). *El rostro femenino de la migración*. <https://www.caritas.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/11/FFM-SP-lo-res.pdf>
- Casanova, S. (2019). Desde el diván escuchando mujeres que migran. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 24(52-53), 44-54. <https://1library.co/document/zwk829vz-desde-el-divan-escuchando-mujeres-que-migran.html>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). *CONPES 3950. Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>

- Correa-Bohórquez, T., & Betancourt-Arguelles, M. (2020). *Informe defensorial: Análisis de género y movilidad humana en frontera*. Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://reliefweb.int/report/colombia/informe-defensorial-lisis-de-g-nero-y-movilidad-humana-en-frontera>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2021). *Decreto 216 de 2021*. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2017). *Informe defensorial sobre las zonas de frontera*. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5b072ea04.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2020). *Situación de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, refugiadas y migrantes en Colombia*. [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Boletin\\_Situacion\\_Mujer\\_2020.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Boletin_Situacion_Mujer_2020.pdf)
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2021). *Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-ser%C3%A1-garante-del-registro-de-los-venezolanos-beneficiados-por-estatuto>
- Espinel Rubio, G. A., Mojica-Acevedo, E. C., & Niño-Vega, N. C. (2021). Narrativas sobre mujeres migrantes venezolanas en un diario en línea de la frontera colombiana. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(1), 95-109. <https://doi.org/10.5209/esmp.71471>
- Fernández-Labbé, J., Díaz-Allendes, V., Aguirre-Sanhueza, T., & Cortínez-O’Ryan, V. (2020). Mujeres colombianas en Chile: discursos y experiencia migratoria desde la interseccionalidad. *Revista colombiana de sociología*, 43(1), 17-36. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/79075/pdf>
- Flores-Sequera, M. M. (2020). Mujeres migrantes venezolanas. Entre políticas vetustas y cadenas de cuidado. *Encuentros: Revista de ciencias humanas, teoría social y pensamiento crítico*, (12), 75-90. <http://dx.doi.org/10.5281/zenodo.3951224>
- Freitez, A. (2019). Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela. En L. Gandini, F. Lozano-Ascencio y V. Prieto Rosas (Eds.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 33-58). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fries-Monleón, L. (2019). *Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44655-mujeres-migrantes-legislaciones-america-latina-analisis-repositorio-normativas>

- Gandini, L., Lozano-Ascencio, F., & Prieto Rosas, V. (2019). El éxodo venezolano: migración en contexto de crisis y respuestas de los países latinoamericanos. En L. Gandini, F. Lozano-Ascencio y V. Prieto Rosas (Eds.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 9-32). Universidad Nacional Autónoma de México.
- García-Arias, M. F., & Restrepo-Pineda, J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), 63-82. <https://doi.org/10.15332/2422409X.5000>
- Gissi-Barbieri, E. N., Ghio-Suárez, G., & Silva-Dittborn, C. A. (2019). Diáspora, integración social y arraigo de migrantes en Santiago de Chile: imaginarios de futuro en la comunidad venezolana. *Migraciones. Revista del Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones*, (47), 61-88. <https://doi.org/10.14422/mig.i47y2019.003>
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM). (2020). *Reporte situacional local, GIFMM Arauca (octubre 2020)*. <https://reliefweb.int/report/colombia/report-situacional-local-gifmm-arauca-octubre-2020>
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM). (2021). *Caracterización conjunta sobre movimientos mixtos (septiembre 2020- febrero 2021)*. <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/85349>
- Krüger-Sarmiento, C., Rodríguez, R. F., Robayo, M. C., & Mendoza, L. (2020). *Frontera y movilidad humana. Recomendaciones para la integración e inclusión de la movilidad humana proveniente de Venezuela en las políticas de recuperación socioeconómica postcovid-19 en las zonas de frontera*. Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario, Gobernación de Norte de Santander y Fundación Konrad Adenauer. <https://www.kas.de/es/pressemitteilungen/detail/-/content/frontera-y-movilidad-humana-1>
- Labarca-Reverol, C. M. (2017). Pérdida de significados en el emigrante venezolano. *Boletín científico Sapiens Research*, 7(2), 3-12. <https://www.srg.com.co/bcsr/index.php/bcsr/article/view/242/227>
- Marandola Jr., E., & Dal Gallo, P. M. (2010). Ser migrante: implicações territoriais e existenciais da migração. *Revista Brasileira de Estudos de População*, 27(2), 407-424. <https://doi.org/10.1590/S0102-30982010000200010>

- Márquez-Restrepo, M. L. (2019). Relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela ante la crisis y el posacuerdo. En E. Pastrana-Buelvas y H. Gehring, (Eds.), *La crisis venezolana: impactos y desafíos* (pp. 493-512). Fundación Konrad Adenauer. <https://www.kas.de/documents/287914/0/Venezuela+WEB.pdf/16b64038-3dc4-ede8-98a3-08e07d08c6f0?t=1591895646245>
- Mesa, V. (2020). La trata con fines de explotación sexual: el más reciente peligro para las venezolanas. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 25(4), 73-90. [http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_vem/article/view/18275](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/18275)
- Mesa-Reina, S. M. (2020). *El migrante venezolano visto desde los medios y las audiencias: un estudio comparativo de la relación entre noticias televisivas y cognición social sobre los venezolanos inmigrantes en el Perú y Colombia* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/16387>
- Micolta-León, A. (2007). Migración internacional y desarrollo. El aporte de las mujeres. *Revista de Trabajo Social*, (9), 9-24. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/23571>
- Migración Colombia. (2019a). *Boletín anual de estadísticas (flujos migratorios 2018)*. [https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Flujos%20Migratorios%202018\\_032019.pdf](https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Flujos%20Migratorios%202018_032019.pdf)
- Migración Colombia. (2019b). *Boletín anual de estadísticas (flujos migratorios 2019)*. [https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Flujos%20Migratorios\\_2019.pdf](https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Flujos%20Migratorios_2019.pdf)
- Migración Colombia. (2021a). *Distribución de venezolanos en Colombia (31 de enero de 2021)*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-31-de-enero-de-2021>
- Migración Colombia. (2021b). *Distribución de venezolanos en Colombia 2020*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre>
- Migración Colombia. (2021c). *Mañana, 05 de mayo, inicia la implementación del estatuto temporal de protección para más de un millón setecientos mil migrantes venezolanos* [comunicado de prensa]. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/manana-05-de-mayo-inicia-la-implementacion-del-estatuto-temporal-de-proteccion-para-mas-de-un-millon-setecientos-mil-migrantes-venezolanos>



- Mojica, E., Aliaga, F., & Espinel, G. (2020). Metodologías participativas en la construcción de políticas públicas migratorias en la frontera colombiana. *Si somos americanos. Revista de estudios transfronterizos*, 20(2), 116-137. <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/979/671>
- Mojica, E. C., Espinel, G. A., Herrera, M. L., & Camargo, A. C. (2020). Dimensiones de la migración pendular colombo-venezolana. Caso Cúcuta- San Antonio del Táchira. En F. A. Aliaga Sáez, y A. Flórez de Andrade (Eds.), *Dimensiones de la migración en Colombia* (pp. 305-323). Ediciones USTA.
- Observatorio de Venezuela & Fundación Konrad Adenauer. (2019a). *El fenómeno migratorio en la zona de frontera y los retos en seguridad. (2 Edificando consensos para la migración)*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/migracion-venezolana-en-frontera/1608>
- Observatorio de Venezuela & Fundación Konrad Adenauer. (2019b). *Las migraciones en el contexto colombo-venezolano. (1 Edificando consensos para la migración)*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/migracion-venezolana-en-colombia/1607>
- Olenka-Woolcott, O., & Gamarra-Amaya, L. C. (2020). La migración como experiencia comprobatoria del proyecto de vida, propósito del caso venezolano. *Opción*, 36(93), 234-256. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32736/34246>
- Organización de las Naciones Unidas-Programa Mundial de Alimentos (ONU-PMA). (2020). *Colombia: Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias (ESAE) para Población Migrante de Venezuela y Hogares de Acogida en Departamentos Fronterizos. (febrero 2020)*. <https://www.refworld.org/es/docid/5e56ed924.html>
- Oquenda-Lorduy, A. (2019). Relatos de mujeres venezolanas solicitantes de refugio: trayectorias laborales entre sentimientos, cambios y conflictos. *Palabra: palabra que sobra*, 9(1), 91-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7461162>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020a). *Crisis de migrantes y refugiados venezolanos. (Informe de situación, diciembre)*. [http://www.oas.org/fpdb/press/OEA\\_Dic20-crisis-de-migrantes-y-refugiados-venezolanos-informe-de-situacion.pdf](http://www.oas.org/fpdb/press/OEA_Dic20-crisis-de-migrantes-y-refugiados-venezolanos-informe-de-situacion.pdf)
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020b). *Situación de los venezolanos que han retornado y buscan regresar a su país en el contexto del covid-19*. [http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA\\_Returnados-Venezolanos\\_ESP.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA_Returnados-Venezolanos_ESP.pdf)
- Organización Internacional de Migración (OIM). (2021). *Colombia: Conteo de migrantes en Arauca*. <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/85439>

- Ortiz-Piedrahita, V., & Camacho-Gómez, A. R. (2021). *Informe final del trabajo de campo del proyecto de investigación “mujeres venezolanas: población migrante pendular y/o flotante en Arauca-Colombia” (código 50100 Hermes)*. [En edición]. Universidad Nacional de Colombia.
- Otálora, C. (2020). La migración femenina: entre vulnerabilidad y la independencia. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 25(4), 51-63. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cem-ucv/20200512093634/RVEM-54.pdf>
- Palma Gutiérrez, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *OASIS*, (21), 7-28. <https://doi.org/10.18601/16577558.n21.02>
- Palma Gutiérrez, M. (2021). “The Politics of Generosity. Colombian Official Discourse towards Migration from Venezuela, 2015-2018”. *Colombia Internacional*, 106, 29-56. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.02>
- Panaia, M. (2010). Algunas precisiones sobre el concepto de población flotante en el ámbito del trabajo. *Pampa (Santa Fe)*, (6), 27-36.
- Pineda, E., & Ávila, K. (2019). Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad. *Revista Misión Jurídica*, 34(2), 59-78. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3432746](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3432746)
- Phélan, M., & Osorio, E. (2020). Migración y refugio en Venezuela 1998-2020. Dos miradas de una tragedia. *Trayectorias humanas trascontinentales*, (NE 6), 6-23. <http://www.unilim.fr/trahs/2226&file=1>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) (2022). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Polo-Alvis, S., Serrano-López, E., & Triana-Barragán, F. (2018). Nuevos retos en el tercer país: migraciones y gestiones administrativas de la frontera colombo-venezolana. *OPERA*, (23), 27-57. <https://doi.org/10.18601/16578651.n23.04>
- Presidencia de Colombia. (2020). *Acoger, integrar y crecer. Las políticas de Colombia frente a la migración proveniente de Venezuela*. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/2315>

- Proyecto Migración Venezuela. (2020a, 09 de marzo). *Informe del panorama laboral de los venezolanos en Colombia*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/mercado-laboral-de-inmigrantes-en-colombia/1744>
- Proyecto Migración Venezuela. (2020b, 30 de diciembre). *La migración venezolana en los planes de desarrollo territorial 2020-2023*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/planes-de-desarrollo-territorial/2385>
- Proyecto Migración Venezuela. (2020c, 29 de mayo). *Percepción de la integración de los migrantes en Colombia en tiempos de coronavirus*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/percepcion-de-los-colombianos-sobre-los-migrantes-en-tiempos-de-coronavirus/1924>
- Proyecto Migración Venezuela. (2020d, 24 de noviembre). *Percepción de la migración durante la flexibilización de las medidas para contener la covid-19: una mirada desde los estereotipos*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/migracion-y-coronavirus-estereotipos-/2307>
- Ramírez-Arcos, H. E. (2013). *Fronteras Imaginadas. Hacia una reconstrucción sociopolítica de las dinámicas fronterizas en el ámbito binacional colombo venezolano* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/50843>
- Rincón-Gamba, Laura. (2013). Territorios, culturas y jerarquización socioespacial en la migración contemporánea. *Cuadernos de geografía: revista colombiana de geografía*, 22 (1), 81-92. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v22n1.28508>
- Rodríguez, R. F., & Ramos-Pismataro, F. (2019). Colombia de cara a los desafíos y oportunidades que representa la migración venezolana. En E. Pastrana-Buelvas y H. Gehring (Eds.), *La crisis venezolana: impactos y desafíos* (pp. 547-578). Fundación Konrad Adenauer. <https://www.colombialider.org/wp-content/uploads/2019/07/La-crisis-venezolana.-Impactos-y-desafi%CC%81os.pdf>
- Rueda-Gómez, S. A. (2020). *Aspectos sensibles del éxodo venezolano hacia Colombia*. *OASIS*, (32), 179-188.
- Servicio Jesuita a Refugiados Latinoamérica y el Caribe (JRS LAC). (2020). *Frontera colombo venezolana Arauca (Colombia)–Apure (Venezuela)*. (Informe de contexto). <https://lac.jrs.net/es/publicacion/informe-de-contexto-frontera-arauca-apure/>
- Tapia-Bravo, J. E. (2020). Gobernabilidad, movilidad humana y migración venezolana y sus impactos en Colombia. *Sabia: revista científica*, 6(1), 141-148. <https://doi.org/10.47366/sabia.v6n1a9>

- Unda, R., & Alvarado, S. V. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 593-610.
- Valero-Martínez, M. (2009). Redes urbanas transfronterizas: dos escenarios venezolanos. *Aldea Mundo*, 14(24), 7-15.
- Wabgou, M. (2008). Migraciones internacionales y cambio social en las sociedades modernas. *Revista Colombiana de Sociología*, (31), 93-113. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/9653>
- Woo-Morales, O. (1997). Migración femenina indocumentada. *Revista internacional de fronteras, territorios y regiones*, 9(17), 113-129. <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/1463>
- Woo-Morales, O. (2007). La migración de las mujeres ¿un proyecto individual o familiar? *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 15(29), 23-45.